

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 19

Fecha: Enero 18 de 2001. 9:30 a.m.
Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo Arango
DICEL	Jorge Eugenio Correa
ELECTRICARIBE	Alberto Prada
ELECTROLIMA	Alvaro Lugo Puerto
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi
ENERSIS	Ignacio Arrázola Otero
ESSA	Augusto Herrera A.
ISA - ASIC (sin voto)	Luis Alejandro Camargo S. (Presidente)

DELEGADOS

ELECTRO COSTA	Olga Cecilia Pérez
---------------	--------------------

INVITADOS

CHEC	Teresa Castaño
CNO	Germán Corredor Avella
CODENSA	Maria Constanza Sastre
CODENSA	Roberto Ospina
CONENERGÍA	Octavio Arbeláez
EEC	Jairo Guatibonza C.
EEPPM	Eduardo Cadavid
EEPPM	Iván Mario Giraldo
ESSA	Luis Carlos Torres M.
ISA	Jorge A. Valencia M.

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de cinco de los miembros del Comité y un delegado.

2. Revisión de la composición del CAC

Se revisa la demanda atendida por los comercializadores para el período enero 1 a diciembre 31 de 2000, teniendo en cuenta la característica de cada empresa para revisar la composición del Comité.

El orden de mayor a menor demanda en cada grupo de empresas para elegir el Comité, teniendo en cuenta que, según la Resolución CREG 068 de 1999, las empresas que pertenecen al Consejo Nacional de Operación no pueden pertenecer al Comité, el cual define la nueva composición del Comité, es el siguiente:

- Comercializadores no integrados verticalmente:

ENERSIS S.A. E.S.P.
DICEL S.A. E.S.P.
CONENERGÍA S.A. E.S.P.

- Comercialización - Distribución:

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLANTICA S.A. E.S.P.
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E.

- Comercialización - Generación:

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.

Es decir, para el año 2001, en el grupo de Comercializadores no integrados verticalmente, a partir de la presente reunión, inclusive, forma parte del Comité como miembro con voz y voto la empresa CONENERGÍA S.A. E.S.P., en remplazo de ENERGÍA CONFIABLE S.A. E.S.P.

3. Elección del Secretario del período enero-abril de 2001

Se proponen como candidatos:

Augusto Herrera de Electrificadora de Santander.
Jorge Eugenio Correa de DICEL.

Se elige al Ingeniero Augusto Herrera de la Electrificadora de Santander para el período enero-abril.

Se propone elegir el secretario para los períodos mayo-agosto y septiembre-diciembre de este año, buscando rotar el mismo entre los distintos tipos de agentes. Para el período mayo-agosto se aprueba la elección del Ingeniero Jorge Eugenio Correa de DÍCEL y para el período septiembre-diciembre al Ingeniero Alberto Prada, de ELECTRICARIBE.

4. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Revisión de la composición del CAC
3. Elección del Secretario del período enero-abril de 2001
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Aprobación del Acta 018
6. Revisión de compromisos de la reunión anterior
7. Informe del ASIC
8. Agenda CAC año 2001
9. Nuevo reglamento del Comité
10. Contribución 1\$/kWh, reforma tributaria
11. Garantías Financieras
12. Informe de restricciones
13. Alumbrado Público
14. Contratos por Internet
15. Indicadores de Usuarios Finales
16. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Revisión de la composición del CAC
3. Elección del Secretario del período enero-abril de 2001
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Aprobación del Acta 018
6. Revisión de compromisos de la reunión anterior
7. Agenda CAC año 2001
8. Nuevo reglamento del Comité
9. Contribución 1\$/kWh, reforma tributaria
10. Garantías Financieras

11. Informe de restricciones
12. Alumbrado Público
13. Contratos por Internet
14. Indicadores de Usuarios Finales
15. Informe del ASIC
16. Varios

5. Aprobación del Acta 018

Se acepta incluir la observación hecha por EEPPM en el punto del informe de restricciones, en el cual se pide incluir el siguiente texto:

"Se debe solicitar al CND información con respecto a los parámetros de operación del sistema, para efectos de realizar análisis de sensibilidad con el fin de evaluar la posibilidad de que dichos parámetros se flexibilicen con el fin de reflejar las condiciones reales de operación, y reducir los requerimientos de generaciones por razones de seguridad o estabilidad del sistema."

En cuanto a este punto, además de aprobar su inclusión en el acta, se solicita al ASIC el conseguir esta información con el CND, preferiblemente en una presentación ante el Comité.

Se aprueba el Acta sin mas comentarios.

6. Revisión de compromisos de la reunión anterior

Se hizo la reunión con los gremios. Se presenta el informe de la misma, destacando los siguientes puntos:

- Asistieron representantes de ASOCODIS, ACOLGEN, ANDESCO, ACCE y el CAC.
- Se nombrarán representantes de los gremios para conformar un grupo de análisis sobre la viabilidad financiera de las empresas. El coordinador será Abraham Korman, de Asocodis.
- El CAC debe liderar el tema, ya que se deben presentar las propuestas como recomendaciones de cambio por parte del Comité, como Asesor de la CREG en Comercialización.

Se envió la comunicación pendiente a la CREG sobre la consulta de las tarifas a Usuarios No Regulados.

Se establece como compromiso del Secretario el conseguir la información de las resoluciones de restricciones.

7. Agenda CAC año 2001

Se plantean los siguientes temas para trabajar por parte del Comité durante el año 2001, teniendo en cuenta que algunos de ellos se han venido analizando desde el año anterior:

- Cambio de comercializador.
- Auditorías de medidas y ajustes Sistemas de Medición
- Propuesta de modificación a las Resoluciones 024 y 025 de 1995.
- Estructura de tarifas y Costo Unitario de Prestación del Servicio.
- Restricciones en el Costo Unitario de Prestación del Servicio.
- Competencia desleal, abuso de posición dominante.
- Garantías financieras.
- Energía reactiva.
- Límites entre la distribución y la comercialización.
- Pérdidas.
- Servicio de facturación a los usuarios finales por parte de terceros.
- Viabilidad de la comercialización. Remuneración, problemas financieras, definición clara de fronteras con los distribuidores, compras de energía y costos de comercialización.

El ASIC elaborará una propuesta de agenda para el año 2001 con base en los temas planteados. El Comité dará prioridad a los temas de carácter coyuntural, e identificando el objetivo a alcanzar en cada uno de ellos. A más tardar el viernes 26 de enero el ASIC enviará la propuesta de formatos y temas a los miembros del CAC para tener agenda completa en la próxima reunión.

8. Nuevo reglamento del Comité

Se propone y aprueba la reforma a la composición del Comité con base en los siguientes puntos:

- Reformar la Resolución 024 de 1995 (modificada por la Resolución CREG 068 de 1999), para que el Administrador del SIC no sea el Presidente del Comité. Se propone y aprueba recomendar a la CREG que se modifique el Artículo 27º de dicha Resolución para que el ASIC sea miembro del CAC, con voz pero sin voto, y eliminando la asignación de la Presidencia del Comité al ASIC.

- El Presidente se elegirá entre los miembros con voto del Comité, nombrado para períodos cuatrimestrales como se establece en el documento MEM-012 de 2000 para el Secretario Técnico.
- No se modificará el reglamento en los otros aspectos, hasta que se defina la estructura y funcionamiento de la nueva empresa administradora del mercado.

El Secretario Técnico preparará una comunicación a la CREG con las recomendaciones aprobadas, incluyendo un reconocimiento a la transparencia y la contribución del ASIC al posicionamiento del Comité.

9. Contribución 1\$/kWh, reforma tributaria

Se presenta un informe del avance de las gestiones del ASIC para conocer la reglamentación necesaria para empezar a recaudar el valor de 1\$/kWh que establece la reforma tributaria, Ley 633 de diciembre 29 de 2000.

Se solicitará a la CREG el proyecto de Resolución para conocimiento del Comité, el cual fue entregado al Consejo Nacional de Operación para su concepto.

Al final de la reunión se entrega una copia de dicho proyecto, facilitada por el Secretario Técnico del CNO.

10. Garantías financieras

ELECTROCosta realizó comentarios verbales a la Resolución que establece los valores a garantizar por transacciones en el Mercado Mayorista. Se solicita a esta empresa presentar dichas observaciones por escrito al ASIC, quien preparará un documento, en conjunto con el coordinador del tema, CHEC, con las conclusiones de la reunión 018 sobre este tema, y una propuesta concreta de cambio para presentar a la Comisión. El documento deberá estar listo para discusión de los agentes en la última semana de enero.

11. Informe de restricciones

El ASIC entrega la información de restricciones solicitada en las reuniones anteriores del CAC, así como la solicitada por el coordinador del grupo encargado de elaborar este informe.

Los miembros del CAC enviarán comentarios al Secretario Técnico del CAC, quien elaborará los análisis y conclusiones respectivas que acompañarán la

presentación con la información entregada por el ASIC. Se solicita además incluir en el informe la desagregación de costos con y sin atentados estimada por el CND, así como la discriminación de reconciliaciones positivas y negativas de los generadores y los vertimientos, solicitado al ASIC por el coordinador del grupo.

Además, se solicita al ASIC programar lo antes posible, ojalá en el mes de febrero, un Seminario-Taller en el cual se explique a los agentes la nueva metodología para la asignación y el pago de las restricciones y del Servicio de Regulación Secundaria de frecuencia. El ASIC coordinará con el CND para la realización de este evento e informará oportunamente a los agentes del mercado.

El ASIC informa que el CND presentará en el próximo CAC el informe de Evaluación Económica de alternativas para el levantamiento de las restricciones, el cual debe elaborar trimestralmente, según se establece en la Resolución 063 de 2000.

12. Alumbrado Público

EEC entrega un documento con un análisis legal de la situación actual del servicio de alumbrado público, como complemento al documento entregado en la reunión 018 por parte de la ESSA.

Se propone elaborar unos términos de referencia para proponer a la UPME la contratación de un estudio que analice y proponga soluciones a la problemática de la prestación de este servicio. El tema se analizará en la próxima reunión del Comité. Se solicitan comentarios a los miembros del CAC sobre el documento entregado por EEC, el cual será enviado por el ASIC a todos para su conocimiento y comentarios.

13. Contratos por Internet

El ASIC hace la misma presentación realizada por el Dr. Oscar Rodríguez, Experto de la CREG, en el Seminario del Mercado Mayorista de noviembre en la ciudad de Santa Marta.

La solicitud concreta de la Comisión en este punto es elaborar una propuesta sobre los aspectos que se deben definir para la entrada en funcionamiento de un esquema de negociación de contratos de energía a largo plazo a través de la Bolsa, incluyendo el esquema de garantías financieras que debe implementarse a la par de los nuevos contratos.

El ASIC elaborará un documento base adicional, para comentarios de los agentes, en los cuales hará alusión a los principales aspectos por definir y las propuestas de implementación de dicho sistema. El tema se trabajará en conjunto con el CNO, al cual se le hará una presentación una vez se tenga una primera versión. El documento deberá estar listo para la última semana de enero.

14. Indicadores de Usuarios Finales

Se hace la introducción del tema planteado por los miembros del CAC en la reunión anterior, para recopilar información que ayude a determinar los aspectos importantes de la actividad de comercialización de una manera preventiva.

Por lo tanto, se propone que antes de la próxima reunión, los agentes envíen la propuesta de cuatro o cinco indicadores, en lo posible calculados con la misma metodología que se plantea en el informe del SIVICO (SSPD), para hacer seguimiento al comportamiento del mercado de los usuarios finales de los diferentes agentes comercializadores. La propuesta se debe enviar antes de la próxima reunión ordinaria.

15. Informe del ASIC

- Tal como se informó en la reunión 018, siguen llegando una gran cantidad de recursos de reposición a las liquidaciones del ASIC, en especial por la identificación de inflexibilidades hecha por el CND y el ASIC a partir del día 7 de octubre, con la entrada en vigencia de la Resolución CREG 062 de 2000.

El ASIC estará dando trámite a estos recursos lo antes posible.

- Se presenta el informe de Evolución del Mercado, el cual se encuentra disponible en la página del MEM, www.mem.com.co.

16. Varios

- Evolución Precio de Bolsa

Se hace la presentación del Ingeniero Abraham Korman, Director Ejecutivo de ASOCODIS en donde se viene trabajando en varios temas, entre los que se destacan la evolución de los sobrecostos operativos (restricciones) y su incidencia en la tarifa a usuario final. Además, se ve con preocupación el incremento del precio de Bolsa en los últimos días.

Se programa para el lunes 22 de enero de 2001 una reunión en ASOCODIS, con la presencia de miembros del CAC, para preparar una propuesta de presentación a la CREG en el cual se incluyan los análisis sobre estos puntos.

Por lo tanto, se propone y aprueba realizar una reunión extraordinaria del Comité después de la reunión de ASOCODIS, en fecha por definir, la cual debe realizarse en la semana del 22 al 26 de enero.

El ASIC coordinará con el Secretario Técnico y ASOCODIS para realizar la programación de esta reunión. Después de esta reunión extraordinaria se programará una reunión con ACOLGEN, ANDESCO, ACCE Y ASOCODIS con el apoyo del ASIC.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- Garantías financieras.
- Informe de restricciones.
- Alumbrado Público.
- Contratos de energía por Internet
- Indicadores de usuarios finales

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Bogotá, en la tercera semana de febrero de 2001.

COMPROMISOS

- Coordinar reunión con ASOCODIS para análisis de Precios de Bolsa.
Responsable: Representante de ELECTRO COSTA.
- Conseguir información de las resoluciones de restricciones con la CREG.
Responsable: Secretario Técnico.
- Enviar las propuestas de temas para la agenda del CAC en el 2001 antes del 25 de enero de 2001
Responsable: Miembros del CAC
- Elaborar una propuesta de agenda antes del 29 de enero de 2001 para discusión de los agentes.
Responsable: Administrador del SIC

- Enviar a la CREG la nueva versión de reglamento y la propuesta de modificación a la composición del Comité.
Responsable: Secretario Técnico
- Coordinar grupo de estudio para preparar propuesta de garantías financieras con el ASIC y ELECTROCOSTA.
Responsable: CHEC
- Enviar comentarios y análisis para incluir en el Informe de Restricciones.
Responsable: Miembros del CAC
- Enviar comentarios a los documentos de alumbrado público preparados por la ESSA y EEC.
Responsable: Miembros del CAC
- Preparar propuesta de Contratos normalizados anónimos y enviarla a los agentes antes del 2 de febrero de 2001.
Responsable: Administrador del SIC
- Proponer cuatro o cinco indicadores para hacer seguimiento al comportamiento de los mercados de usuarios finales.
Responsable: Miembros del CAC
- Coordinar reunión con ASOCODIS.
Responsable: ELECTROCOSTA

LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN
Presidente

AUGUSTO HERRERA A.
Secretario